



Conejo Recreation & Park District

Asistencia Financiera para Programas de Recreación

La misión de Conejo Recreation & Park District es enriquecer la calidad de vida de nuestra comunidad al preservar y mejorar las oportunidades recreativas, los parques y los espacios abiertos. Nuestro programa de asistencia financiera fue creado para garantizar que todos los niños en el Valle de Conejo tengan la oportunidad de participar en programas recreativos. La asistencia financiera está disponible para los residentes que viven dentro de los límites de Conejo Recreation & Park District (Thousand Oaks, Newbury Park y la parte del Condado de Ventura de Westlake Village). La calificación, así como la cantidad de asistencia otorgada, se basa en el ingreso bruto total de la familia y el número de dependientes. Conejo Recreation & Park District se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud.

COMO APLICAR

- Completar el formulario de solicitud confidencial de asistencia financiera de CRPD
- Completar el formulario de registro del programa de CRPD
- Escribir una breve carta explicando la necesidad actual de asistencia financiera y como beneficiaria a su familia.
- Proporcione prueba de residencia dentro del Distrito (presente una copia de su identificación de California o licencia de conducir emitida por el estado) *También aceptaremos documentos como un contrato de alquiler o arrendamiento, factura de hipoteca, factura de servicios públicos, registro de vehículos, etc.*
- Proporcione comprobantes de ingreso bruto total de la familia (presente una copia de su declaración de impuestos del formulario 1040 más reciente) *El formulario debe mostrar el número de dependientes dentro del hogar, así como el ingreso bruto total de los adultos.*
- Borre todos los números de Seguro Social que figuran en todos los documentos presentados
- Entregue todos los documentos completados a el centro de recreacion u oficina que supervisa las programas

REGLAS GENERALES

- La asistencia financiera está disponible solo para jóvenes y participantes en recreación terapéutica.
- Las solicitudes de asistencia financiera están limitadas a dos (2) programas por niño por sesión de guía de programa.
- Las tarifas de materiales y las tarifas de registro no reembolsables no están cubiertas por la asistencia financiera.
- Las solicitudes se retendrán hasta que una clase cumpla con la inscripción mínima. No todas las clases son elegibles.
- Solicitar asistencia no garantiza la aprobación. El participante no puede asistir a clase antes de ser aprobado.
- Si tiene preguntas, llame o visite el centro de recreación o envíe un correo electrónico a recreation@crpd.org.

Para niños en el sistema de Foster

- Se brindará asistencia completa para un programa por niño por sesión de guía de programa, sin incluir las tarifas de materiales u otras tarifas de inscripción como se indicó anteriormente.
- Se debe presentar una declaración de los pagos de reembolso por cuidado de niños Foster como prueba de ingresos (no es necesaria la Declaración del Impuesto sobre la Renta del Formulario 1040).
- Si está asociado con CASA del Condado de Ventura, no se requiere una carta personal, comprobante de residencia y comprobante de ingresos; En cambio, CASA del Condado de Ventura proporcionará a los solicitantes una carta que cumpla con estos requisitos.

Asistencia financiera es brindada en parte por Play Conejo, una organización benéfica sin fines de lucro 501(c)(3) que brinda apoyo a el Valle de Conejo, donde todos tienen la oportunidad de jugar, recrear, socializar, conectarse y buscar salud de manera tradicional y de alta calidad en instalaciones no tradicionales, espacios al aire libre y programas.





Conejo Recreation & Park District

Solicitud Confidencial de Asistencia Financiera

Nombre de Padres/Guardian: _____

Nombre(s) de Recipiente(s): _____

Ubicación(es) de los Programas Preferidos: _____

Ingresos Anuales Totales del Hogar: _____ Número de Miembros del Hogar: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

¿Ha recibido asistencia financiera de Conejo Recreation & Park District anteriormente?

Sí Adjunte una breve carta de reflexión sobre cómo la asistencia previa fue beneficiosa para su familia.

No Adjunte una breve carta de necesidad explicando cómo recibir asistencia sería beneficioso para su familia.

GUIA DE INGRESO MAXIMO POR HOGAR

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. - Límites de ingresos para el Condado de Ventura (2021)

<u>1 Persona</u> *	<u>2 Personas</u>	<u>3 Personas</u>	<u>4 Personas</u>	<u>5 Personas</u>	<u>6 Personas</u>	<u>7 Personas</u>	<u>8 Personas</u>
\$39,250	\$44,850	\$50,450	\$56,050	\$60,550	\$65,050	\$69,550	\$74,000

* Aplicable solo para solicitantes de recreación terapéutica.

ACUERDO DE APLICACIÓN

Por favor espere hasta dos semanas para el procesamiento. El personal de la CDPD se comunicará con usted una vez que su solicitud haya sido procesada. Por la presente certifico que toda la información anterior es verdadera y correcta, y que se informan todos los ingresos de cada adulto dentro del hogar. Entiendo que esta información se proporciona para recibir fondos de Conejo Recreation & Park District y que el personal del Distrito verificará la información en la solicitud. Entiendo que cualquier falsificación deliberada en esta solicitud dará como resultado la cancelación inmediata de cualquier exención de tarifas que haya recibido, y será responsable de la tarifa total de los programas asociados. Entiendo que solicitar asistencia financiera no garantiza la aprobación.

Nombre Completo del Aplicante

Firma del Solicitante

Fecha